

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 27 de julio de 2020, a las 09,03 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 21 de julio de 2020, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 10-07-2020.
2. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo “Zalla Sustatu”
3. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas “Zallakolokalak”
4. Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA para el presente ejercicio.
5. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Kepa Lambarri Camilo
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz
Unai Diago Santamarina
Nela De Diego Ruiz
Josu Montalban Goicoechea

Asiste también Mikel Fuika, quien actúa como Secretario del Consejo y Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla.

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 09,03 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 10 de junio de 2020.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación.

Esta se aprueba por MAYORÍA con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Raket Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo “Zalla Sustatu”

Toma la palabra Javier Allende quién explica la convocatoria anual enviada a los consejeros en la que no existen cambios significativos respecto a la del año anterior señalando unicamente que debido a la aprobación tardia de las mismas por la crisis generada por el COVID19, las bases recogen todas las solicitudes que hayan caducado su fecha de presentación siempre que esa caducidad sea del presente año.

Sometiendo a votación la convocatoria de las bases Zalla Sustatu 2020 estas se aprueban por MAYORÍA de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Raket Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas “Zallakolokalak”

Vuelve a tomar la palabra Javier Allende quién explica la convocatoria anual de ZallaLokalak enviada a los consejeros.

En este caso existe un cambio sustancial a la del pasado año puesto que es deseo del equipo de gobierno la implantación específica de una Ayuda a la Atracción y mejora empresarial en suelos de caracter industrial ligada a la creación de empleo.

Es por ello que se ha habilitado un capitulo específico para este asunto.

Toma la palabra Unai Diago que comenta que le parece adecuado, y que le parece bien todo lo que tenga relación con la generación de empleo. Comenta igualmente que habrá que tener cuidado con las actividades que se implanten. Crear empleo pero si generar problemas.

Sin nada más que decir por los presentes se someten a votación las Bases de Zalla Lokalak 2020 aprobándose por MAYORÍA de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Raket Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

CUARTO.- Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA para el presente ejercicio.

Toma la palabra Javi Allende el cual comenta que tras la resolución por parte del Servicio Vasco de Empleo LANBIDE de Subvención por importe de 240.000 euros a la UTE LONGAR ZALLA para el presente ejercicio procede la aprobación del Consejo para la Realización de un convenio que, por un lado, se cumpla una de las condiciones de la Orden del Gobierno Vasco respecto a los proyectos singulares como es el tener otra entidad financiadora del proyecto, y por otro, fije todas las condiciones de esta UTE para con Enkarterri Berri zerbitzuak .

Para ello junto con la convocatoria del presente consejo se remitió a los presentes además de un informe-valoración del servicio de promoción económica municipal, El decreto de Ayuda y resolución final emitidas ambas por parte del Gobierno Vasco.

Toma la palabra Unai Diago que comenta que cree que es una buena noticia que siga esta relación con Lanbide.

Toma la palabra Nela De diego la cual desea hacer una serie de preguntas. Un primer lugar Nela pregunta si si no se debería de haber presentado el convenio.

Toma la palabra Javi Allende el cual responde que lo que se trae al consejo es la aprobación del procedimiento, es decir, a redactar el convenio, a aprobar su financiación, incluida en el presupuesto anual de la sociedad y en la resolución del Gobierno Vasco así como a proceder a los tramites necesarios obligados por las Instrucciones Generales de procedimientos de Concesiones de Subvenciones

Toma la palabra Nela y pregunta igualmente para que convocatoria es dicha subvención y si son una o dos los proyectos presentados ya que tiene constancia de la presentación de otro proyecto con nombre LONGAR MARISTAS.

Toma la palabra Javi Allende el cual responde que es para el periodo 2019-2020 aunque basicamente todo el periodo formativo se desarrolla en el presente ejercicio.

Respecto a los proyectos es unicamente uno, el que esta desarrollado por la UTE LONGAR. MARISTAS ha presentado otro proyecto en el presente ejercicio pero no está sujeto a financiación por parte de EBZ.

Nela realiza una ultima pregunta en referencia a que según el decreto las entidades deben de poseer todos los medios para poder acogerse a dicha subvención y entiende que parte de los mismos son de caracter público.

Toma la palabra Javi Allende el cual responde que no es preceptivo que sean en regimen de propiedad, de hecho muchas entidades actuan en locales y/o con medios en alquiler u otras formulas.

Toma la palabra Unai Diago el cual comenta que debido a su trabajo conoce que esas fórmulas son permitidas por Lanbide.

Tras estas cuestiones el punto se somete a votación siendo aprobado por MAYORÍA de los presentes con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

QUINTO.- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el ultimo consejo de administración anterior, es decir desde el 10 de julio de 2020.

En este sentido se pregunta si existen alguna pregunta al respecto no habiendo alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,44 horas.

En Zalla, a 27 de julio de 2020.

EL SECRETARIO

Mikel Fuika Fuentes

EL PRESIDENTE

Juan Ramón Urkijo Etxeguren